



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-135-25, del Departamento de Biología Celular, Área de conocimiento de Biología Celular, publicada en la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 26 de enero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	qTwrduHGxkjBvbAX/16E6w==	Fecha	25/02/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qTwrduHGxkjBvbAX%2F16E6w%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	hY8N/1NZd8t1m1dC4jBBzQ==	Fecha	25/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hY8N%2F1NZd8t1m1dC4jBBzQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Biología celular	
DEPARTAMENTO	Biología Celular	
PERFIL DOCENTE	Biología Celular (Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga)	
PERFIL INVESTIGADOR	Señalización celular mediada por Notch en el desarrollo de los epitelios	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
19/01/2026	26/01/2026	TU-135-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 04 de febrero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Antonio Muñiz Guinea

Fdo.: Maria Auxiliadora Aguilera Romero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonia Gutierrez Pérez

Fdo.: Antonio Miranda Vizuete

Fdo.: Miguel González Blanco

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	pGrLzgc8hgw/0zlpFKPFCA==	Fecha	24/02/2026
Firmado Por	Miguel Gonzalez Blanco Antonio Miranda Vizuete MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO Antonia Gutierrez Perez MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pGrLzgc8hgw%2F0zlpFKPFCA%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	hy8N/1NZd8t1m1dC4jBBzQ==	Fecha	25/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hy8N%2F1NZd8t1m1dC4jBBzQ%3D%3D	Página	2/3

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Plaza núm. TU-135-25****Departamento: Biología Celular****Área de conocimiento: Biología Celular****CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial académico (Hasta 5 puntos)**

Número de titulaciones de licenciado o graduado y doctorado, así como calificaciones obtenidas.

Historial y experiencia docente (Hasta 30 puntos)

Experiencia docente, en particular en asignaturas afines al perfil del área de conocimiento de la plaza.

Historial y experiencia investigadora (Hasta 30 puntos)

Se considerará la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrán en cuenta los aspectos siguientes: Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato, estancias en centros de investigación de prestigio, y capacidad de liderazgo.

Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, captación de recursos, etc.

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimientos a la sociedad (Hasta 5 puntos)

Patentes, actividades de divulgación.

Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 10 puntos)

Se considerará la claridad en la exposición y el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 10 puntos)

Se prestará especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.

Adecuación de los proyectos docentes e investigador (Hasta 10 puntos)

En el proyecto docente se considerará el grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.

En el proyecto investigador se considerará su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	pGrLzgc8hgw/0zlpFKPFCA==	Fecha	24/02/2026
Firmado Por	Miguel Gonzalez Blanco Antonio Miranda Vizuete MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO Antonia Gutierrez Perez MANUEL ANTONIO MUÑOZ GUINEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pGrLzgc8hgw%2F0zlpFKPFCA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	hY8N/1NZd8t1m1dC4jBBzQ==	Fecha	25/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hY8N%2F1NZd8t1m1dC4jBBzQ%3D%3D	Página	3/3

